



IIENTO CONSTITUCIONAL ICIPIO DE DURANGO

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, celebrada el día 21 (veintiuno) de diciembre de 2005 (dos mil cinco), en la Sala de los Cabildos del Palacio Municipal, en punto de las 16:00 horas, presidida por el C. Presidente Municipal, ING. JORGE HERRERA DELGADO; con la asistencia de los CC. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento; MARIA MILAN FRANCO, Síndico Municipal; CLAUDIO MERCADO RENTERIA, Primer Regidor; ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA, Segundo Regidor; HECTOR MANUEL PARTIDA ROMERO, Tercer Regidor; HECTOR MANUEL PARTIDA ROMERO, Tercer Regidor; CARLOS HUGO VELÁZQUEZ BUENO, Cuarto Regidor; JOSE DOMINGO FLORES BURCIAGA, Quinto Regidor; SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, Sexto Regidor; FRANCISCO HERACLEO AVILA CABADA, Séptimo Regidor; JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES, Octavo Regidor; PILAR ALFREDO ARCINIEGA DE LA O, Noveno Regidor; LUZ AMALIA IBARRA GOMEZ, Décimo Regidor; CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO, Décimo Primer Regidor. JOSE LUIS LOPEZ IBÁÑEZ, Décimo Segundo Regidor; EMILIA MARTHA LEONOR ELIZONDO TORRES, Décimo Tercer Regidor; MARIA ANA HERNÁNDEZ DE LOS RIOS, Décimo Cuarto Regidor JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, Décimo Quinto Regidor; ARTURO LOPEZ BUENO, Décimo Sexto Regidor; LEOPOLDO VAZQUEZ, Décimo Séptimo Regidor. I.- LISTA DE ASISTENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado lista de asistencia el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento, declara el quórum legal para celebrar la sesión. Con la inasistencia injustificada de la C. Regidora EMILIA MARTHA LEONOR ELIZONDO TORRES. **ORDEN DEL DIA. Punto No. 1.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROTECCIÓN Y CONTROL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006. En seguida en uso de la palabra la C. Síndico Municipal MARIA MILAN FRANCO da lectura al dictamen que a la letra dice: ó..A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal, nos fue turnada para su estudio y resolución, la propuesta presentada por el C.P. Luis Arturo Villarreal Morales, Director de Finanzas y Administración; referente al presupuesto anual de egresos para el Ejercicio Fiscal 2006. En cumplimiento a lo establecido por la fracción II, inciso C), del Artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, artículo 46 del Bando de Policía y Gobierno de Durango; así como la fracción I del Artículo 82 y la fracción I del Artículo 88, del Reglamento del Ayuntamiento, nos permitimos emitir dictamen sobre la base de los siguientes: CONSIDERANDOS. PRIMERO.- Que la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en su Artículo 140, establece que. Los presupuestos de egresos regularán el gasto público municipal, y se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y la calendarización, de sus ejercicios. A más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su presupuesto de egresos, cada Ayuntamiento deberá publicar un resumen del mismo en la Gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en sus estrados; asimismo, las modificaciones al presupuesto de egresos que autorice el ayuntamiento, deberá publicarse en la forma citada dentro de los quince días siguientes a la fecha del acuerdo respectivo SEGUNDO.- Que se envió Iniciativa que contiene la Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2006, ante el H. Congreso del Estado de Durango, para su análisis, discusión y aprobación. TERCERO.- Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2006, contiene una relación clara y precisa, de las partidas que deberá ejercer el Municipio en el próximo Ejercicio Fiscal, destinados específicamente a obtener la capacidad suficiente para prestar con eficacia los servicios que se traducirán en beneficio directo a todos los sectores sociales del Municipio. CUARTO.- Que en reuniones de trabajo de la Comisión de hacienda Protección y Control del Patrimonio Municipal, se hicieron modificaciones a los presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública



para fortalecer otras que así lo requieren. QUINTO.- Que los ajustes propuestos en reuniones de trabajo de la Control del Patrimonio Municipal, queda de la siguiente

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO 2006
Cabildo	2241,664.41
Sindicatura	4000.000.00
Contraloría	3210,229.86
Presidencia Municipal	11358,175.77
Dirección de Comunicación Social	18826,850.46
Dirección Municipal de Protección Civil	16000,000.00
Dirección Municipal de Salud Pública	32747,736.86
Juzgado Administrativo	4000,000.00
Instituto Municipal del Deporte	6500,000.00
Instituto Municipal de Arte y Cultura	4500,000.00
Dirección Municipal de Educación	8000,000.00
Dirección Municipal de Desarrollo Social	7500,000.00
Dirección Municipal de Desarrollo Rural	8250,000.00
Secretaría Municipal	21486,688.76
Dirección Municipal de Servicios Públicos	157645,000.00
Dirección Municipal de Finanzas y Administración	49000,000.00
Dirección Mpal. de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	27417,511.11
Dirección Municipal de Seguridad Pública	107907,960.72
Copladem	2280,000.00
Dirección Municipal de Des. Ind., Com. y Turístico	8378,989.55
Instituto Municipal de la Juventud	2057,324.47
Unidad Técnica de Información Municipal	1500,000.00
Informe de Gobierno	2000,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	68788,446.84
EQUIPOS ANTICONTAMINANTES	8000,000.00
OBRA PÚBLICA	119730412.10
PREVISIÓN SOCIAL	6363,794.60
DEUDA PÚBLICA	37570,997.51
AMORTIZACIÓN CREDITO DIRECTO	50000,000.00
TOTAL	816861,783.00

En virtud de lo anteriormente expuesto, ésta Comisión somete a consideración del Honorable Pleno, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUTIVO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, Resuelve: PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos de este Municipio de Durango para el Ejercicio Fiscal del Año 2006 para quedar como sigue:

**H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2006**



PDF Complete
Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

DE EGRESOS PARA EL O FISCAL 2006

	133,850,910.64
Sueldos extraordinarios	5,673,605.30
Compensaciones	80,951,870.10
Prima Vacacional	1,792,560.00
Jubilaciones e Indemnizaciones	1,313,989.20
Aguinaldos	26,355,381.34
Despensa	9,004,803.18
Afores	11,246,227.54
Previsión Social	6,363,794.60
IMSS	32,016,272.26
SERVICIOS PERSONALES	308,569,414.25
Correos y Telégrafo	189,882.92
Teléfono	4,694,059.57
Energía Eléctrica	3,457,065.13
Alumbrado Público	33,608,889.09
Mtto. de Mobiliario y equipo de oficina	2,331,894.29
Mtto. de vehículos	6,354,041.63
Mtto. de Obras y Servicios Públicos	6,080,533.94
Mtto. de Edificios	2,002,745.61
Mtto. de Maquinaria y Equipo de Construcción	6,546,192.08
Comisiones Bancarias	488,239.01
Intereses Bancarios	1,032,995.90
Impresiones y Reproducciones	3,516,849.07
Difusión e Información	22,250,741.92
Actividades cívicas, sociales y culturales	4,064,186.61
Estudios de Investigación y Proyectos	55,589.61
Atención a Visitantes	338,895.26
Primas y Gastos de Seguros	1,500,000.00
Pago de Impuestos	105,800.94
Fomento Deportivo	200,000.00
Arrendamientos y cuotas	10,156,249.66
Gastos de Representación	1,104,578.24
Pasajes y viáticos	1,864,063.17
Honorarios	2,198,877.41
Otros servicios generales	447,019.52
SERVICIOS GENERALES	115,489,390.55
Papelería y Artículos de Escritorio	2,873,326.12
Combustibles y Lubricantes	25,180,653.37
Medicinas y Material de Botiquín	3,333,490.64
Artículos de limpieza	568,555.31
Material Eléctrico	3,799,779.14
Libros, revistas y periódicos	221,144.92
Material Deportivo	177,601.52
Material Didáctico	1,073.04
Uniformes al personal	2,844,751.94
Herramientas menores	209,792.33
Adquisición de municiones	



*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

	0
	1205,891.36
Pública	347,646.60
Alimentos a personal	1770,642.77
Otros Materiales y Suministros	3136,239.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	45670,588.31
INFORME DE GOBIERNO	2000,000.00
INVERSIONES DE ACTIVOS FIJOS	31028,814.31
INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS	118730,412.10
OBRA PÚBLICA POR FINANCIAMIENTO	0
INVERSIÓN EN PROGRAMAS	29513,719.12
EQUIPOS ANTICONTAMINANTES	8000,000.00
SUBSIDIOS EDUCACIONALES	1291,517.95
ASISTENCIA SOCIAL	6750,521.74
SUBSIDIOS A ORGANIZACIONES	8750,478.26
SUBSIDIOS DIF	
Subsidio Directo	33550,000.00
Subsidio para Becas	7870,000.00
DONATIVOS Y COOPERACIONES	5825,928.89
SUBSIDIO PROYECCIÓN SIGLO XXI	1,500,000.0
INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA	
Becas	3750,000.00
TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS	68788,446.84
FONDO PARA CONTINGENCIAS	1500,000.00
AMORTIZACIONES POR CRÉDITO DIRECTO	50000,000.00
DEUDA PÚBLICA	37570,997.51
TOTAL	816861,783.00

SEGUNDO.- Notifíquese y Publíquese en la Gaceta Municipal En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ARTURO LOPEZ BUENO dice lo siguiente: ó.. He solicitado el uso de la palabra para expresar la posición de los regidores del Partido del Trabajo en relación al presupuesto de egresos que hemos votado. Públicamente hemos fijado una posición sin ambages, sin doble cara y de frente a la sociedad. Hemos sido claros: no debe hacer más dinero a las organizaciones sociales, porque en este juego los únicos que pierden son los ciudadanos, que son los que pagan sus impuestos. Desde nuestro punto de vista los recursos públicos son para hacer obras, para mejorar los servicios públicos y para elevar la calidad de vida de las familias. La manera más sencilla de lograr gobernabilidad es atender y resolver las demandas sociales y de construir acuerdos racionales con todos los actores políticos. Al destinar dinero para los líderes sociales existe la posibilidad de comprar lealtades, las cuales pueden ser utilizadas políticamente. Algunas de nuestras propuestas fueron tomadas en cuenta en el nuevo presupuesto 2006. Es por esto que votaremos a favor en lo general pero que en lo particular estamos en contra de la partida que autoriza 8.5 millones de pesos para las organizaciones sociales. Asimismo en uso de la palabra el C. Regidor JORGE ALEJANDO SALUM DEL PALACIO dice lo siguiente: ó.. Quisiera hablar en lo personal señor Presidente en virtud de que mi compañera Claudia Hernández hará uso de la palabra y también el Regidor José Luis Ibáñez y entendiendo también el debate interno que se dio en la fracción en la por la definición del presupuesto, creo que un presupuesto como tal es aquel instrumento que no solo habla de los números sino que también define la prioridades y las políticas públicas que un Ayuntamiento debe tener en el ejercicio de sus funciones, así lo veo y en lo particular desde que iniciamos el debate por este presupuesto nosotros en lo particular intenté que



o que debe ser un presupuesto quedara reflejara, pero manera sustancial el trabajo que viene realizando el : refiero específicamente a dos que es el rubro de Social en lo particular siempre he sostenido que estoy de acuerdo de que las organizaciones sociales las verdaderas organizaciones sociales deben seguir siendo apoyadas por el Ayuntamiento aquellas que se dedican a la asistencia social, a la asistencia humanitaria, a la atención a discapacitados, a enfermos en fin y no para aquellos que han vivido durante mucho tiempo del erario municipal, estatal e incluso federal; y por lo tanto dado que este año autorizamos un reglamento que también contiene las visiones de las tres fracciones contiene la mía propia, porque me involucre de manera permanente en la elaboración de este reglamento, considero que si deben seguir existiendo bajo estos parámetros un presupuesto para organizaciones sociales, pero también debe ser y en vista de que muchas dado el reglamento quedarán excluidas un presupuesto menor, suficientemente menor que permita la operatividad, y que permita esa transición de un esquema en el cual no había reglamento y se apoyaba a cualquier tipo de persona muchas veces con criterios políticos y partidistas a un esquema que ahora tendrá reglas claras de operación, es por ello que estoy de acuerdo en que de trece millones hayamos pasado a 8 millones 750 mil pesos es una disminución nos hubiese gustado más, pero habrá que ver también en el funcionamiento del reglamento como funciona. En el caso de Asistencia Social que también es una partida este año se ejerció desde mi punto de vista de una manera discrecional con criterios también en ocasiones partidistas, políticos y pudiera ser en momentos también electorales, también nosotros propusimos dos cosas: la primera que hubiera una disminución en dicha partida y la segunda que la propusimos hace algunos días en conjunto con los compañeros del PT y los regidores del PAN que esta partida para el próximo año también quedara reglamentada y tengo también el compromiso del Sr. Presidente de que esto se llevará a efecto el próximo año en los términos del pronunciamiento que hicimos en conjunto el PT y el PAN y adicionándole un factor que me parece importante la creación de una base de datos intergubernamental que nos permita conocer en los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal cuales son aquellas personas que van y solicitan estos apoyos de igual forma que hagamos más eficiente el ejercicio de éstos y evitemos duplicidades y evitemos a aquellas personas que se han dedicado por muchos años a vivir de los presupuestos de los tres órdenes de gobierno. En el caso de la Comunicación Social que también fue un tema que generó debate al interior, nosotros desde el año pasado logramos que esta partida no solo se incrementara sino que tuviera una ligera disminución el mismo propósito se logró en esta ocasión de manera muy modesta nos preocupa también el posible uso o ejercicio electoral que se pueda hacer de estos recursos por lo tanto debemos establecer y estar de alguna forma platicado y hablado mecanismos que permitan en época electoral que será todo el próximo año establecer esos mecanismos derivados de la transparencia para controlar y conocer que no exista un uso electoral de estos recursos de la misma manera proponemos un uso mucho más institucional de estos recursos con lo cual también hemos hablado y dialogado con el Sr. Presidente y tenemos el compromiso que creemos que podrá ser cumplido. De la misma manera me parece muy importante y hablo aquí de la visión y las prioridades que un Gobierno define con su presupuesto creo que este recurso que quitamos de las organizaciones sociales, que quitamos de Asistencia Social que quitamos del propio informe de gobierno para el próximo año fue destinado a todas las áreas que las tres fracciones propusimos y me parece importante mencionar las cinco áreas que nosotros definimos las cinco fueron consideradas con la asignación correspondiente de recursos de la misma forma fueron la mayoría de las áreas propuestas por los regidores del PT y del PRI el próximo año Desarrollo Rural tendrá un incremento sustancial lo mismo lo hará la Dirección de Salud, la de Servicios Públicos, la de Educación, la de Cultura, la de Deportes y la de Protección Civil tendrá un ligero incremento al que tuvo ya el año pasado y me parece que esto también es un avance que reconocemos y que consideramos que el año que entra el ejercicio de estos recursos reasignados dará un mejor ejercicio de gobierno y reconozco en mis compañeros del PRI y del PT su disposición que hayan llegado el día de ayer finalmente a acuerdos comunes en este tipo de



... la palabra el C. Regidor ERNESTO ABEL ALANIS miembros de la Fracción del Partido Revolucionario en respecto al proyecto del presupuesto anual de egresos dinámica social y con las expectativas de desarrollo de los habitantes del municipio de Durango. El gobierno municipal que encabeza el Ingeniero Jorge Herrera Delgado asume su responsabilidad y presenta en tiempo y forma el proyecto del presupuesto anual de egresos 2006 elaborado bajo el principio de racionalidad administrativa, priorizando el gasto en inversión lo que deriva necesariamente en beneficio de la sociedad. Segundo que como resultado de la voluntad de ejercer un gobierno moderno transparente y con disciplina financiera se han logrado resultados positivos en el ejercicio presupuestal del presente 2005 lo que permite programar con mayor certeza los gastos del próximo año. Tercero el proyecto del presupuesto que se presenta es resultado del consenso y está acorde con la premisa fundamental del alcalde, apertura y transparencia gubernamental. Lo que la Fracción del PRI avala y respalda totalmente quiero resaltar si me lo permiten la posición que ha tomado los integrantes de la Fracción del PRI de total acuerdo y disposición a escuchar y más allá de escuchar a estar en posibilidades en ocasiones de compartir creo que nadie puede considerarse en este momento cerrado, las propuestas del PRI fueron tomadas en cuenta hubo coincidencias en los rubros de salud, seguridad pública que son los más destacables donde está el compromiso del Partido Revolucionario Institucional con lo que corresponde a la justicia social quisiera aclarar también que sería necesario que se considere el comportamiento de este Ayuntamiento a lo largo de este año cuatro meses en donde ha dado pruebas y más allá de las pruebas lo que corresponde a su comportamiento institucional no hay riesgo de aspectos electorales para prueba basta decisión que el presupuesto para organizaciones sociales tiene reducciones por el orden del 32 por ciento el presupuesto a asistencia social reducciones también por el 32 por ciento en Difusión se disminuyó un 7.29 por ciento estamos diciendo que en todos los rubros existen garantías de que no hay un aspecto en donde se quiera publicitar a un partido a una persona ese es el comportamiento. Y que en abono de la congruencia del Presidente Municipal la Fracción del PRI votará a favor apostamos a la vía institucional que la rumbo y certidumbre al Municipio eso es lo que en el PRI ponderamos a la sociedad de Durango primero. Acto seguido en uso de la palabra la C. Regidora CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO dice lo siguiente: ó.. Para fijar una postura muy personal en cuanto a este documento que es el presupuesto de egresos en virtud de que jurídicamente no se prevé en nuestra reglamentación lo que es la votación en lo general y en lo particular si no quisiera pasar esta sesión extraordinaria de cabildo para manifestar mi punto de vista. Tengo una diferencia con este documento si bien es cierto ha habido avances importantes porque hay que reconocer que ha habido reducciones importantes en algunos rubros como viene a ser a subsidios a organizaciones sociales y lo que es la partida destina a asistencia social en lo particular a mi hubiese gustado que me hubiesen reducido aún más si no fuese posible reducirlas a cero si que fuera una reducción aún más sustantiva desde mi particular punto de vista en lo que se refiere al rubro de subsidio a organizaciones sociales de manera muy respetuosa considero que es una partida que se ha visto muy corrompida al menos en este año 2005 ya que cada bimestre cuando se presentan el análisis de las cuentas públicas vemos como se benefician de esta partida únicamente unos cuantos y pierde su sentido social o su sentido humanitario, si bien es cierto que se aprobó un reglamento de organización y participación ciudadana que entrará en vigor a partir de enero del 2006, a mi si me hubiese gustado iniciar a partir de cero en lo que se refiere a esta partida y poderla recomponer y que efectivamente estos recursos públicos sean destinados para un objetivo noble y humanitario sin tintes partidistas por lo que se refiere al rubro de Asistencia Social, la Asistencia Social tiene una finalidad muy establecida y en este rubro se destinan apoyos extraordinarias para gentes en situación de emergencia desafortunadamente hemos visto bimestre tras bimestre cuando se presenta el análisis de las cuentas públicas que esta partida se presenta o se transforma en una nómina clientelar son las mismas personas de siempre a quienes se les apoya y casualmente es gente identificada con el su partido el Revolucionario Institucional en un afán de responsabilidad quiero decir que estoy de acuerdo en lo general con el presupuesto de



lamentablemente no coincido con la mayoría de mis me hubiese gustado que se hubiera destinado lo que se asistencia social a un rubro importantísimo como es obra o un ejemplo si sumamos los \$ 8 750,000.00 destinados para este 2006 a organizaciones sociales más los 6,750,000.00 destinados a Asistencia Social la cifra rebasa en mucho a lo que esta Administración Municipal invirtió durante el 2005 en lo que es el Programa HABITAT que considero que es un programa muy noble del gobierno federal en donde ha habido buena combinación de recursos entre los gobiernos el Habitat se le destinó este año por esta Administración la cantidad de 13, 797,492.00 espero que el próximo año superemos esta cifra porque es incongruente estar destinando a organizaciones sociales y asistencia social que a este programa tan importante. Concluyo diciendo que en un afán de cumplir con la responsabilidad que la ciudadanía espera de nosotros mi voto será a favor siempre y cuando haciendo estas observaciones en estos dos rubros. A continuación el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento ; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: En votación nominal se aprueba por unanimidad. En seguida en uso de la palabra el C. ING. JORGE HERRERA DELGADO, Presidente Municipal dice lo siguiente: ó.. Recibe la sociedad de Durango una señal positiva del trabajo del Ayuntamiento y lo fundamentaría en dos elementos. Primero con todo mi reconocimiento para el trabajo y madurez de los señores regidores hablar tanto en mi fracción del PRI como en la Fracción del PAN como la Fracción del PT han sido tomados en cuenta y una vez más mandamos una señal positiva a la sociedad en el sentido de que el presupuesto no lo define el Presidente Municipal ni responde al capricho ni a los intereses en cuanto a una visión de la planeación, sino que el consenso el diálogo la propuesta ha sido la mecánica que nos ha permitido entendernos para que la sociedad de Durango nos encuentre trabajando. Y un segundo elemento que es destacable y vendría de este Ayuntamiento como mensaje a la sociedad es que no obstante que viene un año electoral este Ayuntamiento con la participación de todos sus regidores ha destinado de una manera muy clara reducción presupuestos en participaciones tan importantes organizaciones sociales que tiene una reducción del 32.69 por ciento que es un porcentaje considerable sin dejar de olvidar, y sin dejar de lado que esta partida la encontramos en 23 millones de pesos y que hoy apenas tiene 8 millones de pesos. Es el compromiso de en este año aplicar el reglamento con la finalidad de garantizar como autoridad que los recursos lleguen a quienes verdaderamente lo necesitan. En Asistencia Social hay una reducción por el mismo orden del 32.49 y en Difusión se reduce también la partida en 7.29 por ciento estos tres rubros le dicen a la sociedad de Durango que el Ayuntamiento se está preparando con un presupuesto en donde recortó la parte más sensible que pudiese estar ligada a acciones de carácter electorero y que ha reasignado estos recursos a la obra pública, a educación, a salud y a los diferentes rubros en los que también le podemos garantizar a la sociedad, que si no están en una parte del presupuesto seguramente estarán atendiendo las necesidades en la parte más sensible y más transparente del mismo. Por ello gracias por esta acción que estoy seguro que Durango tomará en cuenta. **Punto No. 2.-** DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE ASISTENCIA, DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PARA EL AÑO 2006. En seguida en uso de la palabra el C. Regidor ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA da lectura al dictamen que a la letra dice: ó..Los suscritos integrantes de la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Ayuntamiento en Pleno, el proyecto de resolutivo que aprueba el Programa Anual de Trabajo a instrumentarse por la Administración Pública Municipal durante el año 2006, documento que contiene los programas y las acciones que llevarán a cabo las diferentes unidades administrativas que conforman el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, así como de la propuesta de inversión para obra pública, a ejecutarse en el ejercicio presupuestal del próximo año 2006, bajo los siguientes: CONSIDERANDOS PRIMERO.- Que de acuerdo con las políticas y lineamientos jurídico administrativos vigentes en materia de planeación



PDF Complete
Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

el Plan Municipal Desarrollo 2004-2007, que es el principal y determina las políticas públicas a desarrollar en la actual administración municipal. SEGUNDO.- Con base en los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2004-2007, el Programa Anual de Trabajo 2006 se formuló para precisar la ejecución de las acciones y metas de cada una de las dependencias municipales durante el próximo año, detallar las asignaciones del presupuesto por unidad ejecutora del gasto y definir los montos de las inversiones de los programas de obra pública a realizarse. Por tanto, el Programa Anual de Trabajo que se presenta se deriva del Plan Municipal de Desarrollo y es congruente con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año 2006 de la Administración Pública del Municipio de Durango. TERCERO.- Que el Programa Anual de Trabajo (PAT 2006) guarda congruencia con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010, con el objetivo de llevar a cabo la vertebración de los programas a implementarse entre las tres instancias de gobierno durante el próximo año. CUARTO.- Que el PAT 2006 contempla orientar los recursos de la Hacienda Pública Municipal hacia acciones, actividades y proyectos derivados de programas prioritarios y estratégicos, emanados de una profunda consulta ciudadana, lo que fortalece la labor y credibilidad del gobierno municipal. QUINTO.- Bajo este marco de planeación municipal, el PAT 2006 es un instrumento que determina el rumbo para lograr un desarrollo pleno e integral de las comunidades y se convierte en un mecanismo de ejecución en el que las dependencias municipales se comprometen a llevarlo a cabo en beneficio de la sociedad. SEXTO.- Una vez aprobado el PAT 2006 por el Honorable Pleno, las actividades, obras y acciones serán obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, sin embargo, en el transcurso de su aplicación, podrán modificarse o actualizarse, previa autorización del H. Ayuntamiento. SÉPTIMO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 37 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) elaboró el PAT 2006, mismo que fue turnado a esta Comisión para su análisis y dictamen correspondiente. OCTAVO.- Que la propuesta de inversión para obra pública 2006 se encuentra presupuestada a nivel de programas y metas globales, con la finalidad de definir durante el transcurso del año la orientación de las inversiones hacia las prioridades que demande la población. Para ello, será el Presidente Municipal, a través de la Dirección Municipal de Desarrollo Social, quien convoque a las comunidades para que se organicen y se concierten sus aportaciones, con el objeto de integrarlas a la propuesta de obra, que se conformará a través de paquetes de inversión, los cuales en su oportunidad se aprobarán en el seno de la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, y serán validados por el Copladem. NOVENO.- Que para la definición de los proyectos que se integren a la propuesta de obra, mediante los paquetes de inversión de los diferentes programas contemplados en el PAT 2006, o cualquier modificación que se presente al documento en sus partidas presupuestales, sin alterar el monto total previsto en el mismo, será la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana quien apruebe la distribución de los recursos y la ejecución de los programas, contando con el visto bueno del Copladem, en coordinación con las unidades administrativas municipales que corresponda. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUTIVO** El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 24 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, Resuelve: PRIMERO.- Se aprueba el documento que contiene el Programa anual de Trabajo correspondiente al ejercicio



Para la definición de los proyectos que se integren en la distribución de los recursos, la ejecución de los mismos, será la Comisión de Asistencia, Desarrollo Social y Participación Ciudadana, con la validación del Copladem, quien tendrá a su cargo la respectiva aprobación. TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal. A continuación el C. ING. EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento ; somete a consideración del H. Pleno el dictamen presentado. ACUERDO: En votación nominal se aprueba por unanimidad. Acto seguido en uso de la palabra el C. Presidente Municipal ING. JORGE HERRERA DELGADO dice lo siguiente: ó.. Cerramos este año de trabajo, con el ánimo de agradecerles su trabajo y compromiso estoy seguro todos han dejado de manifiesto que con la mejor intención y aún cuando a veces se pudiese tener diferentes puntos de vista siempre se ha llegado a un acuerdo, este trabajo que hoy terminamos en donde predomina el consenso y el diálogo no es producto de trabajo unipersonal de nadie es la suma de voluntades, es la suma del esfuerzo de todos y yo quisiera hacer evidente esto porque ha sido el trabajo, el punto de vista de cada uno de ustedes quienes han construido todo, me parece que cerramos el 2005 con un equipo de trabajo que Durango ha estado esperando y estoy seguro que el próximo año 2006 lo habremos de hacer mejor, porque vemos el gran potencial que existe en un equipo que se ha conformado con cada uno de ustedes. Desearles en lo personal que en sus familias haya mucha salud, que haya unidad y armonía y que el 2006 en el que todos los duranguenses esperan que sea mejor y estoy seguro que lo será. Felicidades que haya prosperidad en sus hogares. Feliz Navidad. No habiendo otro asunto que tratar se termina esta sesión siendo las 5:06 horas de la fecha al inicio señalada. Los que en ella intervienen dan Fe -----

JORGE HERRERA DELGADO
Presidente Municipal

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO
Secretario Municipal y del H. Ayuntamiento

MARIA MILAN FRANCO
Síndico Municipal

CLAUDIO MERCADO RENTERIA
Primer Regidor

ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA
Segundo Regidor

HECTOR MANUEL PARTIDA ROMERO
Tercer Regidor

CARLOS HUGO VELÁZQUEZ BUENO



Quinto Regidor

SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS
Sexto Regidor

FRANCISCO HERACLEO AVILA CABADA
Séptimo Regidor

JULIO ENRIQUE CABRERA MAGALLANES
Octavo Regidor

PILAR ALFREDO ARCINIEGA DE LA O.
Noveno Regidor

LUZ AMALIA IBARRA GOMEZ
Décimo Regidor

CLAUDIA ERNESTINA HERNÁNDEZ ESPINO
Décimo Primer Regidor

JOSE LUIS LOPEZ IBÁÑEZ
Décimo Segundo Regidor

MARIA ANA HERNÁNDEZ DE LOS RIOS
Décimo Cuarto Regidor

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
Décimo Quinto Regidor

ARTURO LÓPEZ BUENO
Décimo Sexto Regidor.

LEOPOLDO VAZQUEZ
Décimo Séptimo Regidor.
